

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA

#### **Exposición pública padrones Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústica y urbana del ejercicio 2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Norma Foral reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público en secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondientes al ejercicio 2025 a los efectos de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentarse la reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Araia, 23 de junio de 2025

*La Alcaldesa*

**CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ**